



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Nota

Número:

Referencia: Respuesta información pública - EX-2019-56392624- -APN-SG#ACUMAR - Metro Bus sobre Camino de Cintura Esteban Echeverría

A: Natalia Verónica (obrashidricassc@gmail.com),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Estimada Sra. Natalia Verónica

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información pública solicitado electrónicamente el día 21 de junio de 2019, cuyo trámite fue caratulado como Expediente Electrónico EX-2019-56392624- -APN-SG#ACUMAR, que ha sido recibido por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) a mi cargo, a los fines de articular las acciones correspondientes en cumplimiento de la ley 27.275 y la ley 25.831.

En primer lugar cabe subrayar que, de conformidad con los postulados esgrimidos en la sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 8 de julio de 2008, en la actualidad esta Autoridad de cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gov.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido en particular, en el cual realiza una consulta en los siguientes términos:

Tema: Obra Metro Bus

Descripción del pedido: Como referente del Foro Hídrico de Esteban Echeverría, solicitamos información sobre el plan hídrico de la obra Metro Bus sobre Camino de Cintura Esteban Echeverría, no vemos que estén colocando caños pluviales correspondientes esta obra viene a generar más Inundaciones en los Barrios por falta de planificación hidráulica, entregamos notas al Sr. Federico Giachetti pero nunca nos respondió Ministerio de Transporte de La Nación.

Hemos procedido mediante Memo ME-2019-56653463-APN-SG#ACUMAR, que se adjunta como archivo embebido (*), a remitir su solicitud a la Dirección Técnica, por ser el área de incumbencia de su consulta, quien nos responde mediante los Memos ME-2019-57078475-APN-DT#ACUMAR y ME-2019-75828877-APN-DT#ACUMAR (Archivos también embebidos en el presente) (*) brindando la siguiente información:

Sobre el particular cumpla en informarle que la situación planteada en dicha solicitud no se refiere a una cuestión relativa a planificación hidráulica. Se refiere a una cuestión estrictamente vinculada con la inspección/supervisión de una obra pública ejecutada por el Ministerio de Transporte de la Nación. La Obra del Metrobus en la zona de Esteban Echeverría, debe contar por norma con factibilidad hidráulica aprobada y el/los contratistas a cargo de su construcción deben atenerse a la ingeniería aprobada y respetar las especificaciones técnicas establecidas en el contrato suscrito. Tanto el otorgamiento de la factibilidad hidráulica, como la aprobación de los diseños constructivos finales y la inspección de obra correspondiente, son procesos fuera de la órbita de incumbencia de Acumar. Más allá de ello, esta Coordinación del Plan de Manejo Hídrico de la CMR, ha cursado memorando interno solicitando al Director General Ambiental, Lic. Nicolás Bardella, requiera a la Subsecretaría de Obras de Transporte, dependiente del citado Ministerio, información relativa el estado de la obra y sus niveles cumplimiento, en particular si se han registrado incumplimientos por parte del/los contratistas relativos a temas que afecten el sistema local de drenaje dentro de las jurisdicciones implicadas.

Espero que la respuesta remitida haya podido satisfacer su demanda de información y quedo a su disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le comunico que también puede solicitar vista del Expediente Electrónico EX-2019-56392624- -APN-SG#ACUMAR en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs.

(*) Al visualizar la presente nota y los memorandos mencionados se recomienda el uso del software Adobe Acrobat Reader DC (De acceso gratuito), de esa forma podrá acceder a los archivos embebidos presionando el clip de documentación adjunta. Ello significa que, al ser documentos con firma digital, los archivos adjuntos tienen el mismo carácter.

Sin otro particular saluda atte.